



PRACTICAS DE LABORATORIO DE VERANO IFIMAV FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

IFIMAV convoca ayuda para el desarrollo de prácticas de verano en los laboratorios de investigación de los grupos del Instituto para fomentar nuevas vocaciones científicas e investigadoras, a desarrollar en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Finalidad: Financiar estancias de verano para estudiantes de los ámbitos biomédicos en los laboratorios de los grupos de investigación IFIMAV consolidados.

Duración y Número Ayudas:

Son financiables 10 ayudas durante el año 2013. La duración de cada ayuda será de dos meses que se desarrollará durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Requisitos de los candidatos:

Ser estudiante en los dos últimos dos años de un grado, licenciatura o diplomatura de alguna disciplina biomédica (biología, biotecnología, enfermería, farmacia, medicina, estomatología, etc.).

Grupos receptores:

Serán grupos potencialmente receptores todos aquellos grupos IFIMAV consolidados que hayan mostrado interés expreso, una vez consultados específicamente.

Financiación:

500€ mensuales, de los cuales 250€ serán financiados por la presente ayuda, y otros 250€ por el grupo investigador receptor.

Tramitación Solicitudes:

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá entregarse una copia impresa en papel en el registro de la Fundación Marqués de Valdecilla, sita en la Avenida Valdecilla s/n (Escuela Universitaria de Enfermería) 5ª planta, bien utilizando cualquier servicio de envío postal certificado de acuerdo a la Ley 43/2010 del Servicio Postal Universal y normativa de desarrollo. Esta segunda forma de presentación exigirá que dentro del plazo general se avise a la Fundación mediante cualquier medio que permita acreditar su constancia. Asimismo, es necesario remitir otra copia por correo electrónico a la dirección ifimav.fondosregionales@fmdv.org

Documentación:

La solicitud deberá incluir la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Certificación académica con documentación que avale el estar cursando estudios en los dos últimos años de grado.



- Curriculum Vitae del solicitante.
- Fechas de estancia previstas.
- Pueden presentarse cartas de presentación que actúen de aval.
- Posibles prioridades marcadas por cada candidato sobre los grupos IFIMAV en los que desarrollar su estancia y duración prevista (inicio-fin).

Plazo Presentación Solicitudes: 6 de Junio a las 14h.

Plazo Interno: 30 de mayo de 2013.

Obligaciones Beneficiarios:

1. Los beneficiarios quedarán sujetos a la normativa del centro en el que desarrollen su actividad (IFIMAV, Universidad de Cantabria u Hospital Universitario Marques de Valdecilla), y deberán contar con los permisos específicos para ello en caso de que sean necesarios. Esto incluye un seguro de responsabilidad civil que correrá a cargo del propio beneficiario.
2. Tanto el grupo como el estudiante deberán presentar una breve memoria dentro de los dos meses tras la finalización de la estancia en la que se reflejen las acciones desarrolladas. Si se detectan áreas de mejora, éstas se deberán reflejar a efectos de estancias futuras.

Vínculo Contractual: La presente ayuda no implica ningún vínculo contractual.

Plazo Presentación Solicitudes: 6 de junio de 2013 a las 14,00 horas

Plazo Interno: 30 de mayo de 2013.

Más Información: [Bases Convocatoria.](#)